



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba solicitar a Sudáfrica la extradición del presunto genocida ruandés Kayumba Nyamwasa

- Entre sus víctimas hay cuatro españoles: un misionero y tres cooperantes de la ONG "Médicos del Mundo"

17 de septiembre de 2010.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha aprobado hoy solicitar a Sudáfrica la extradición activa del ciudadano de origen ruandés, Kayumba Nyamwasa, por genocidio y otros presuntos delitos cometidos en Ruanda.

El reclamado, cuya presencia se establece en Sudáfrica, aun cuando no permanece detenido en la actualidad, está incurso en un procedimiento judicial abierto por el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional. Además de la acusación de genocidio, sobre Nyamwasa recaen delitos de lesa humanidad, contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, terrorismo y torturas.

Kayumba Nyamwasa, entre los años 1996 y 1997, fue miembro del grupo militar "*Armée Patriotique Rwandaise*" (A.P.R.), que tenía por finalidad la toma del poder en Ruanda. Participó en la realización de ataques sistemáticos y planificados contra la población civil, en desapariciones forzadas y crímenes contra el derecho internacional, organizando y ejecutando, también, atentados terroristas.

Entre sus víctimas se encuentran cuatro ciudadanos españoles. Concretamente, el misionero Joaquim Vallmajó y los miembros de la ONG "Médicos del Mundo", M^a Flors Sirera Fortuny, Manuel Madrazo Osuna y Luis Valtueña Gallego.



Al no existir en la actualidad un tratado de extradición entre España y el país africano, el procedimiento se basará en la Ley 4/1985 de 21 de marzo, de Extradición Pasiva, realizando una interpretación sistemática de la legislación nacional e internacional sobre la materia, especialmente en cuanto al principio de reciprocidad.